



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 479 -2024-MDS/GM

Salas, **04 DIC 2024**

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS:

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 346-2023-MDS/GM, de fecha 30 de octubre de 2024, emitido por la Gerencia Municipal; Memorándum N° 0104-2024-MDS/GM, de fecha 29 de noviembre de 2024, emitido por el Gerente Municipal, y:

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional de fecha 10 de marzo del 2015, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 346-2023-MDS/GM, de fecha 30 de octubre de 2023, se encargó a partir de la fecha 30 de octubre de 2023 al Ing. Roberto Carlos Sotelo Vizarreta la función de la Sub Gerencia de Obras de Privadas de la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial de la Municipalidad Distrital de Salas, provincia y región de Ica;

Que, mediante Memorándum N° 0104-2024-MDS/GM, de fecha 29 de noviembre de 2024, la Gerencia Municipal solicitó a la Gerencia de Asesoría Jurídica, la redacción de la resolución de cese del Ing. Roberto Carlos Sotelo Vizarreta, en vista de que se dejó sin efecto la existencia de la Sub Gerencia de Obras Privadas de esta entidad;

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 336-2024-MDS/ALC, de fecha 18 de noviembre del 2024, por la cual se delega facultades propias del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal y a la vez con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ORDENAR EL CESE DE LA ENCARGATURA** al servidor Roberto Carlos Sotelo Vizarreta, del cargo de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Obras Privadas de la entidad, precisando que se realizará la entrega de cargo ante la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la presente entidad a partir de la fecha de emisión del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia Municipal N° 346-2023-MDS/GM, de fecha 30 octubre de 2023, así como toda disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Salas, demás Gerencias y Sub Gerencias correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la parte interesada y unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Salas, para su conocimiento y cumplimiento en cuanto le corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS

C.P.C. CARLOS G. APALDO CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL